

“2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022- 2024

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México; siendo las diez horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, cito en la Calle Elvira Hernández Gómez S/N, Colonia San Juan, de Jocotitlán México, los CC. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán, Estado de México, como invitado de honor, la C. Elvira Hernández Gómez, Presidenta de la Junta de Gobierno; Mtra. Begonia Plata Castañeda, Secretaria de la Junta de Gobierno; la L.C. Verónica Santos Cárdenas, Tesorera de la Junta de Gobierno; Lic. Perla Isabel Ortiz Navarro Vocal de la Junta de Gobierno y la Mtra. Dianet Vences García, Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI; Y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 14 de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jocotitlán, para el periodo 2022-2024.

“2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

**PUNTO No. I**  
**LISTA DE PRESENTES**

En uso de la voz la C. Elvira Hernández Gómez , Presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta a los presentes que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las diez horas con quince minutos, del día siete de enero del año dos mil veintidós, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán México, y solicita a la secretaria proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto Seguido la secretaria manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicito a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “presente”:

C. Elvira Hernández Gómez	Presidenta
Mtra. Begonia Plata Castañeda	Secretaria
L.C. Verónica Santos Cárdenas	Tesorera
Lic. Perla Isabel Ortiz Navarro	Vocal
Mtra. Dianet Vences García	Vocal

**PUNTO No. II**  
**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Para continuar, la Secretaria de la Junta de Gobierno informa a la Presidenta y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco

“2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, México.

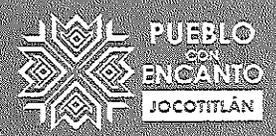
En razón de lo anterior, existe Quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. Elvira Hernández Gómez, Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jocotitlán, México, declaro que siendo las diez horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil veintidós, queda formalmente iniciada la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, México; e instruye a la secretaria para que continúe con el desarrollo de la sesión.

### PUNTO No. III

#### LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En este sentido, la secretaria procede a la lectura del Orden del Día que regirá la presente:

- I.- Lista de presentes. (Agotado)
- II.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Punto de Acuerdo para Autorización y Toma de Protesta de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán desempeñando el cargo con el carácter de Honorario.
- V.- Propuesta y en su caso aprobación del Organigrama del Sistema Municipal DIF para la Administración 2022 – 2024.
- VI.- Propuesta y en su caso aprobación para otorgar autorización a la Tesorera del Sistema Municipal DIF para realizar:
  - a) Tener estados financieros depurados.



“2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

- b) Afectar la cuenta contable 3221 (Resultados de ejercicios anteriores).
- c) Autorizar copias certificadas de los documentos a su resguardo y cuando se trata de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

VII.- Propuesta y en su caso aprobación para otorgar a la Directora del Sistema Municipal DIF autorización para expedir copias certificadas de los documentos.

VIII.- Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento y toma de protesta de la persona titular de la Contralora Municipal, como Contralora del Sistema Municipal DIF con el carácter de Honorífica.

IX.- Clausura de Sesión.

Una vez concluido el punto, la secretaria de la Junta, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por unanimidad, del cual desprende el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero:** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para el desarrollo de la sesión de esta Junta de Gobierno.

**PUNTO No. IV**

**PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN DESEMPEÑANDO EL CARGO CON EL CARÁCTER DE HONORARIO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En uso de la palabra la Mtra. Begonia Plata Castañeda, Secretaria de la junta expone lo siguiente, que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán es un Organismo Público

Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, y que se



"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra la Mtra. Begonia Plata Castañeda, Secretaría de la junta expone lo siguiente, que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, y que se encuentra normado por la Ley que Crea los Organismo Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, publicada mediante decreto No. 10 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 16 de Julio de 1985, bajo este tenor se solicita autorizar que la C. Elvira Hernández Gómez tome protesta como Presidenta del Sistema de la Administración 2022-2024 desempeñando el cargo de manera honoraria, lo anterior en cumplimiento con el artículo 11 fracción II de la Ley en comento en donde se establecen los Órganos Superiores de dichos Organismos, siendo la Presidenta uno de ellos.

Una vez realizada la moción del punto la Mtra. Begonia Plata Castañeda Secretaría de la Junta, por instrucciones de la Presidenta de la Junta, somete a consideración de los integrantes y recaba el sentido de la votación, obteniéndose por UNANIMIDAD el siguiente:

## ACUERDOS

**Segundo:** Se aprueba que la Titular de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, desempeñe el cargo de Presidenta del Sistema de manera honorífica durante el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

“2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

### PUNTO No. V

#### PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión la Secretaría en uso de la palabra expone a los miembros: con la finalidad de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán cuente con una adecuada organización y se precise el funcionamiento del Sistema, se pone a la vista de los miembros la propuesta de organigrama para el funcionamiento del Sistema Municipal DIF para la Administración 2022 – 2024.

Una vez realizada la moción del punto la Mtra. Begonia Plata Castañeda Secretaria de la Junta, por instrucciones de la Presidenta de la Junta, somete a consideración de los integrantes y recaba el sentido de la votación, obteniéndose por UNANIMIDAD los siguientes:

### ACUERDOS

Tercero: Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Organigrama presentado por la Secretaria de la Junta para la operatividad del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán

### PUNTO No. VI

#### PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA REALIZAR

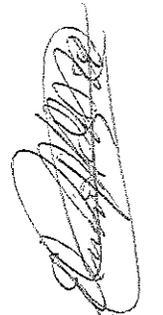
"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

- a) Tener estados financieros depurados.
- b) Afectar la cuenta contable 3221 (Resultados de ejercicios anteriores).
- c) Autorizar copias certificadas de los documentos a su resguardo y cuando se trata de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el uso de la palabra la Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los miembros la propuesta de otorgar la facultad a la tesorera del Sistema Municipal DIF para mantener depurados los estados financieros, así como afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores; lo anterior con la fin de dar cumplimiento a lo establecido por la legislación financiera del estado de México.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados para el Desarrollo Integral de la Familia se solicita de su autorización para que la Tesorera certifique los documentos que se encuentren bajo su resguardo; así como los que sean enviados al OSFEM.

Una vez realizada expuesto el punto la Mtra. Begonia Plata Castañeda Secretaria de la Junta, por instrucciones de la Presidenta de la Junta, somete a consideración de los integrantes y recaba el sentido de la votación, obteniéndose por UNANIMIDAD los siguientes:



“2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

### ACUERDOS

**Cuarto:** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por la Secretaria de la Junta de Gobierno para otorgar las atribuciones antes citadas a la Tesorera del Sistema.

### PUNTO No. VII

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR A LA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS.**

Para el desahogo del punto del orden del día la secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados para el Desarrollo Integral de la Familia se le autorice para certificar los documentos que se encuentren bajo su resguardo.

Una vez realizada expuesto el punto la Mtra. Begonia Plata Castañeda Secretaria de la Junta, por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los integrantes y recaba el sentido de la votación, obteniéndose por UNANIMIDAD los siguientes:

### ACUERDOS

**Quinto:** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF para que se le autorice certificar documentos que se encuentren bajo su resguardo.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

### PUNTO No. VIII

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORA MUNICIPAL, COMO CONTRALORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CON EL CARÁCTER DE HONORIFICA.**

Para el desahogo del punto, la Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los miembros de la Junta la propuesta y en su caso aprobación para nombrar a la Maestra Alma Rosa Sánchez Martínez Contralora del Ayuntamiento para que funja como Contralora del Sistema Municipal DIF con el carácter de honorífica, lo anterior a fin de supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad, políticas y disposiciones administrativas aplicables en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, que garanticen el adecuado ejercicio del presupuesto asignado y demás funciones que le confieren fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo primero de la fracción I del artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el 112 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

Una vez expuesto el punto la secretaria de la junta somete la propuesta a los miembros quienes emiten por unanimidad de votos el siguiente:

### ACUERDOS

**Sexto:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta presentada por la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF para designar a la Mtra. Alma Rosa Sánchez Martínez Contralora Interna del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

## PUNTO No. IX

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar y siendo las once horas del día siete de enero de dos mil veintidós, se dio por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
C. ELVIRA HERNÁNDEZ GÓMEZ

  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

  
MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA

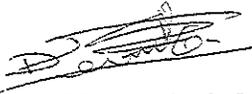
  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

  
L.C. VERÓNICA SANTOS CÁRDENAS

  
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

  
LIC. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO

  
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

  
MTRA. DIANET VENCES GARCÍA

  
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024